



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP - _____

Funcionario enlace: Ramón Aponte Trinidad Puesto: Director de Finanzas y Presupuesto Teléfono: (787)765-0615 Ext. 501
 Funcionario principal o su representante: María S. Conte Miller, MD, JD Puesto: Directora Ejecutiva Teléfono: (787)765-0615 Ext. 522

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado: *Maria S Conte* Fecha: *Nov 9 2010*

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTORA DEL INSTITUTO 1. Ver que la Directora Ejecutiva del Instituto cumpla con las recomendaciones de la 2 a la 7. [Hallazgo del 1 al 6]		

(Véase instrucciones al final del modelo)

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO</p> <p>2. Instruir a la Oficial de Contratos para que se asegure de que se incluyan en los contratos de servicios profesionales y consultivos las cláusulas, las certificaciones y la información requeridas. Además, cumpla con las disposiciones de la Carta Circular Núm. 1300-26-08, aprobada el 11 de febrero de 2008 por el Secretario de Hacienda, la Ley Núm. 237 del 31 de agosto de 2004, Ley para establecer los parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales o consultivos para las agencias y entidades gubernamentales, la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, el Memorando Especial Núm. 30-2006, emitido el 21 de julio de 2006 por el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELTA), y el Reglamento Núm. 33, Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados, y Envío de Copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, promulgado el 15 de septiembre de 2009 por el Contralor de Puerto Rico. [Hallazgo I]</p>	<p>1) En cuanto a este hallazgo argumentamos lo siguiente:</p> <p style="margin-left: 20px;">a) Con respecto a los 19 contratos se establece que:</p> <p style="margin-left: 40px;">(1) La Carta Circular 1300-21-06 del Departamento de Hacienda establece los documentos que se requieren previo a la formalización de los contratos de Servicios Profesionales y Consultivos, entre estos se encuentra la Certificación de Deuda (Modelo SC 6096). De este</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>documento no se desprende que esta sea una cláusula que debe ser incluida en el contrato, pero argumentando en la alternativa, los dos formatos de contrato que se utilizan en el Instituto, incluyen la Cláusula Tercera que en el párrafo segundo y tercero indica lo siguiente: --TERCERA: RETENCION ES; ...l. El Contratista se obliga, como condición necesaria a este contrato,</p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales TSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>denominada como “Certificación de Deuda”, según modelo SC 6096”, la circunstancia en que el contratista tuviera una deuda a la fecha de su última facturación, el contratista se compromete a presentar las certificaciones requeridas por el Instituto. Además la Clausula Cuarta de formato de contrato indica que el Instituto le notificará al Departamento de Hacienda</p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>sobre la cuantía devengada por el contratista en el contrato otorgado a su favor. ----- CUARTA: NOTIFICACI ON; EI Instituto notificará al Negociado de Contribución sobre Ingresos la cantidad devengada por el contratista por los servicios prestados bajo este contrato.- ----- ----- ----- ----- (2) El Instituto contempla estas</p>	
--	---	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>circunstancias en la Cláusula Decimacuarta en la que se establece la aplicación del Código de Ética a los Contratistas que tienen contratos de servicios con el gobierno. El contratista una vez firma el contrato le aplica el Código de Ética para Contratistas, Supplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del ELA., Ley Núm. 84 del</p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>18 de junio de 2002. Esta ley en su Artículo 5 y 6 incluyen las disposiciones legales para que los contratistas y suplidores cumplan con las normas de éticas de la profesión a la que pertenecen: "Artículo 5.- Obligaciones y Responsabilidades Éticas para los contratistas, proveedores de servicios o bienes, y miembros de las entidades que reciben</p>	
--	---	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>incentivos económicos de las agencias ejecutivas y personas a ser afectadas por reglamentación promulgada por las agencias ejecutivas: <i>Toda persona deberá observar las máximas y los principios de excelencia y honestidad que cobijan a su profesión, además de las normas o condiciones éticas de la Asociación o Colegio al cual pertenece y que reglamenta su</i></p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p><i>oficio profesión, tanto en la relación con sus competidores como con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En el caso de personas que no pertenzcan a un Colegio o Asociación, o en el caso de asociaciones y colegios que no posean un canon de ética para sus miembros, deberán observar los principios generales de conducta ética que se</i></p>	
--	---	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p><i>consideran razonables en su profesión u oficio.</i></p> <p>Artículo 6.-</p> <p>Contratos</p> <p><i>Será requisito indispensable que toda persona se comprometa a regirse por las disposiciones de este Código de Ética. Tal hecho se hará constar en todo contrato entre las agencias ejecutivas y contratistas o suplidores de servicios, y en toda solicitud de incentivo económico provisto por el gobierno.”</i></p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>(3) La Cláusula Décima Sexta del formato de contrato establece lo siguiente: "Si el contratista certifica que tiene contratos con otro(s) organismo(s) o municipio(s) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, garantiza que no existe incompatibilidad ad entre dichos contratos y el presente contrato con el Instituto." El Contratista garantiza, mediante esta cláusula, que</p>	
--	---	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del Informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>b) Cláusula de ASUME: el formato de contrato utilizado para los Servicios Profesionales en su Cláusula Undécima incluye esta certificación, argumentando en la alternativa, la Oficina de Contratos le solicita a los Contratistas previo a la firma del contrato que sometan una certificación emitida por ASUME que indique su situación en cuanto a la obligación</p>	
--	---	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>c) Es correcto, no se incluyó, sin embargo, el Instituto antes de pagarle al suplidor o al contratista, requieres una certificación del servicio recibido antes de efectuar el pago correspondiente.</p> <p>d) Es correcto, en los servicios profesionales el Contratista somete la factura con las horas trabajadas de acuerdo a la cantidad de horas mensuales o totales que se hayan pactado en el contrato y solo se pagará por servicios prestados.</p> <p>e) Los contratos especifican la forma de pago, según los acuerdos pactados con el Contratista, no se utiliza siempre el pago mensual para los</p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>contratos. Existen otros criterios que se pueden utilizar, esto son: pagos mensuales, por tareas o trabajos realizados o cuando se termine la prestación de un servicio.</p> <p>2) Los 19 contratos otorgados sin solicitar a ORHELLA la certificación de elegibilidad del contratado para obtener un contrato con el Gobierno, es cierto. Esta oficina de contratos le solicita a los Contratistas certificación de Buena Conducta emitida por la Policía de Puerto Rico.</p> <p>3) En cuanto a este hallazgo argumentamos lo siguiente:</p> <p>a) Con respecto a los ítems (1), (2) y (3), estos documentos se le habia solicitado a los Contratistas en los contratos que se otorgaron previo a julio del 2007, estos documentos no se habían vencido cuando</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p> <p>Parcialmente Cumplimentado</p>
--	--	---

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del Informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>b) Nuestro comentario es igual al del ítem 3)a).</p> <p>c) En cuanto al Certificado de Registro de Comerciantes (Modelo SC-2918) en los contratos 2009-000020, 2009-000026, 2009-000027, 2009-00042, 2009-00043 y 2009-000090 no se le solicitó a ninguno de estos Contratistas. La razón para ello es porque en los criterios establecidos en la Guía de Registro de Comerciantes establecida por el Departamento de Hacienda indica en la Parte III pregunta #20 lo siguiente: “¿Quién tiene que obtener un Certificado de Registro de</p>	
--	---	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales RSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>Comerciantes? <i>Toda persona, natural o jurídica que lleve o desee llevar a cabo negocios de cualquier índole en Puerto Rico como comerciante, negocio temporero o ambulante y ciertos exhibidores deberán registrarse como tal en el Departamento de Hacienda, independientemente si tuviesen o no alguna obligación de registrarse en el Departamento de Estado o cualquier otra dependencia gubernamental.”</i> Los Contratistas de estos contratos no son comerciantes, ni tienen negocios temporeros o ambulantes, son Servicios Profesionales que no están incluidos en este Registro de</p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>Comerciantes.</p> <p>d) El contrato 2009-90 es cierto, no se incluyó esta Certificación de las razones por las cuales el contribuyente no está obligado a rendir en estos años.</p> <p>e) El Contrato 2008-00010, el Certificado de Incorporación y Certificado de Buena Pro (Good Standing) están en el expediente del contrato 2007-140. En cuanto a los puntos esbozados en este informe de hallazgos en la página 7 y principio de la página 8 no se aceptan como correctos.</p> <p>4) Contrato 2007-000149 la Contratista fue orientada en cuanto a su situación contributiva, no obstante la Contratista, a pesar de la orientación se dilató en comenzar el proceso de un plan de pago. Esta situación se resolvió mediante un plan de pago.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
--	--	-----------------------------------

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>solicitado por la Contratista y del cual tenemos copia de los documentos que así lo indican emitidos por el Departamento de Hacienda.</p> <p>El contrato no contiene una cláusula que específicamente contemple la cancelación de deuda que no pueda ser aclarada con el Departamento. A esos efectos se incluirá como acción correctiva, a pesar de que el contrato contiene las Cláusulas Tercera y Cuarta antes mencionadas.</p> <p>Los dos formatos de contratos del Instituto cumplen con los requisitos básicos establecidos para la contratación de servicios profesionales según la Ley Núm. 237 del 31 de agosto de 2004, conocida como “Ley para establecer los parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales o consultivos para las agencias y entidades gubernamentales”.</p>	
<p>3. En relación con el Hallazgo 2: a. ... b. Ver que los informes mensuales originales del Registro</p>	<p>a. ... b. Relacionado a este hallazgo</p>	<p>Cumplimentado Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales HSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>5. Asegurarse de que:</p> <p>a. Se efectúen las subastas formales para las compras y los servicios que así lo requieran, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Subastas. [Hallazgos 4-1.1)a) y 5]</p>	<p>a. Relacionado a este hallazgo comentamos lo siguiente:</p> <p>1) Las órdenes de compra mencionadas en este hallazgo se emitieron sin utilizar el proceso de subasta formal debido a que se catalogó como urgencia de acuerdo a lo establecido en la opinión legal del Lcdo. Joseph Lo Presti, Asesor Legal del Director Ejecutivo en ese tiempo.</p> <p>2) Cabe señalar que el Instituto utiliza equipo especializado y de comprar equipos de diferentes marcas equivale a comprar materiales de diferentes marcas, lo que nos llevaría posterior a comprar los equipos a tener que adquirir materiales a mayores</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
---	---	-----------------------------------

(Véase instrucciones al final del modelo)

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>b. Cuando se nombre al personal de confianza se le asigne el sueldo básico de la escala correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7-1 de las Normas Retributivas del Instituto de Ciencias Forenses de</p>	<p>b. Relacionado a este hallazgo comentamos lo siguiente: 1) Aclaremos que parte del proceso de reclutamiento</p> <p>3) Estamos de acuerdo con este hallazgo, sin embargo como medida de acción correctiva para los próximos contratos emitiremos subasta formal o utilizaremos las subastas de la Administración de Servicios Generales.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
--	---	-----------------------------------

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>Puerto Rico aprobadas el 1 de agosto de 2006 por el Director Ejecutivo. En caso de que el sueldo asignado sea mayor al tipo correspondiente, se documenten, por escrito, las razones para esto. [Hallazgo 6-a.1b)]</p>	<p>para ser empleado del Instituto de Ciencias Forenses incluye una Investigación Confidencial Pre-Empleo donde se investiga al candidato personal, laboral, contributiva y judicialmente. Lo que nos lleva a identificar claramente si el candidato es o no apto para trabajar con el servicio público.</p> <p>2) Las Normas de Retribución del Instituto de Ciencias Forenses establecen en su Artículo 7- Normas Relativas a la Administración de Sueldos en el Servicio de Confianza que como norma general toda persona que se nombre en el servicio de confianza recibirá como sueldo el tipo mínimo de la escala correspondiente a la clase del puesto en la cual se le extiende el</p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>6. Instruir al Ayudante Especial para que:</p> <p>a. Ejercer una supervisión eficaz de las funciones que realiza la Asistente de Recursos Humanos y se asegure de que ésta remita a la Oficina del Contralor de Puerto Rico los informes mensuales de nóminas y de puestos, dentro del término establecido en la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de 2006, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 53, Registro de Puestos e Información Relacionada, aprobado el 1 de julio de 2008 por el Contralor de Puerto Rico. [Hallazgos 2-a.2)a]</p>	<p>a. El examen efectuado de los 24 informes mensuales relacionados con el Registro de Puestos que correspondían a los meses de enero de 2007 a diciembre de 2008 reveló lo siguiente:</p> <p>a) Doce (50 por ciento) de éstos fueron radicados con tardanzas que fluctuaron de 1 a 91 días consecutivos.</p> <p>b) Los originales de los informes no estaban certificados como correctos por el Director Ejecutivo del</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
---	--	-----------------------------------

(Véase instrucciones al final del modelo)

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>b. Con relación al Hallazgo 6, se asegure de que se:</p> <p>1) Solicite a la ORNELA el Certificado de Elegibilidad para los empleados que se van a nombrar en el Instituto. [Apartado a.1(a)]</p>	<p>b. Relacionado a este hallazgo comentamos lo siguiente:</p> <p>1) Aclaramos que parte del proceso de reclutamiento para ser empleado del Instituto de Ciencias Forenses incluye una Investigación Confidencial Pre-Empleo donde se investiga al candidato personal, laboral, contributiva y judicialmente. Lo que nos lleva a identificar claramente si el candidato es o no apto para trabajar</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
--	--	-----------------------------------

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>2) Efectúe el cómputo para el pago de las liquidaciones de los balances de licencias acumuladas de los empleados, conforme a lo establecido en las cartas circulares núms. 1300-09-01, 1300-16-01 y 1300-18-01, emitidas el 2 de octubre de 2000, el 11 de diciembre de 2000 y el 30 de enero de 2001, respectivamente, por Secretario de Hacienda. [Apartado a.2)]</p>	<p>2) El Instituto de Ciencias Forenses realiza las liquidaciones de las licencias por vacaciones y enfermedad acumuladas al momento de separación del servicio público, ya sea por retiro o renuncia dejándose llevar por la Carta Circular Núm. 1300-10-08 – Pago Global de la Licencia Acumulada a la Separación del Servicio. Esta establece en su Sección Pago de Licencias B. 1. Se calculará primero el total de meses que cubrirá el total de días laborables a liquidar. Cuando se tenga que liquidar ambas licencias, se calculará primero la licencia de vacaciones. B.2. La base para computar el pago será el sueldo mensual con el servicio público.</p>	
--	--	--

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

	<p>que devengue el empleado al momento de su separación. B.3. La suma total se obtendrá al multiplicar el total de meses por el sueldo mensual. Es de señalar, que se menciona la Carta Circular Núm. 1300-13-08 – Instrucciones a Seguir por las Agencias para el Pago de Nóminas u Otros Pagos Fuera de la Nómina Regular, sin embargo esta solo aplica a las Agencias que preparan su nómina a través del Sistema RHUM. El Instituto no prepara su nómina a través del Sistema RHUM.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
<p>7. Instruir al Director de Finanzas y Presupuesto para que se asegure de que en la Sección de Preintervención se efectúe una preintervención adecuada de las liquidaciones de los balances de las licencias acumuladas de los empleados. Además, se asegure de que se realicen las gestiones pertinentes para recobrar los</p>	<p>El Instituto de Ciencias Forenses realiza las liquidaciones de las licencias por vacaciones y enfermedad acumuladas al momento de separación del servicio público, ya sea por retiro o renuncia</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses
 Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>\$1,801 pagados indebidamente, y que se paguen \$4,662 que dejaron de recibir los funcionarios y los empleados. [Hallazgo 6-a.2)]</p>	<p>dejándose llevar por la Carta Circular Núm. 1300-10-08 – Pago Global de la Licencia Acumulada a la Separación del Servicio. Esta establece en su Sección Pago de Licencias B. 1. Se calculará primero el total de meses que cubrirá el total de días laborables a liquidar. Cuando se tenga que liquidar ambas licencias, se calculará primero la licencia de vacaciones. B.2. La base para computar el pago será el sueldo mensual que devengue el empleado al momento de su separación. B.3. La suma total se obtendrá al multiplicar el total de meses por el sueldo mensual. Es de señalar, que se menciona la Carta Circular Núm. 1300-13-08 – Instrucciones a Seguir por las Agencias para el Pago de Nóminas u Otros Pagos Fuera de la Nómina Regular, sin embargo esta solo aplica a las Agencias que preparan su nómina a través del Sistema RHUM. El Instituto no prepara su nómina a través del Sistema RHUM.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
<p>A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL INSTITUTO 8. Asegurarse de que: a. Con relación al Hallazgo 3: 1) Se mantenga en uso continuo el libro de actas y se</p>	<p>a. 1) Estamos de acuerdo con este</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>anoten en el mismo todas las reuniones, los acuerdos tomados y las recomendaciones efectuadas por la Junta [Apartado a.2)]</p>	<p>hallazgo, ya que las notas que se tomaron en las Subastas no se transcribieron en el libro de actas. Estaremos tomando las medidas necesarias para transcribir las notas al Libro de Actas.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p>
<p>2) Se complete el acta de apertura de las subastas celebradas. [Apartado a.3)b)]</p>	<p>2) Estamos de acuerdo con este hallazgo sin embargo comentamos lo siguiente: 1) En cuanto al Boleín de Precios como medida alterna utilizamos la oferta sometida por el licitador agraciado para informar al Área de Compras, los costos o precios de los bienes y se consideraban vigentes por un año según establece los pliegos de subasta en el Apartado 7 de las Consideraciones Especiales. 2) En cuanto al Acta de Aperturas establecemos que en una de las</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales MSC

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 1 de noviembre de 2010 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<p>3) Se incluya en los expedientes de las subastas la Certificación de Elegibilidad de los licitadores incluidos en el Registro Único de Licitadores, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974, Ley de la Administración de Servicios Generales, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 33 de la Oficina del Contralor. [Apartado a.3)d)]</p> <p>b. Se cumpla con las disposiciones del Reglamento de Compras y Subastas. Además, vea que se adjudiquen las subastas a los licitadores cuyas ofertas sean las más económicas para el Instituto. [Hallazgo 3-a.3)c) y 4-a.1)b)]</p> <p>c. No se autorice que los licitadores modifiquen las ofertas luego de que las compras se hayan adjudicado. [Apartado 4-a.2)]</p>	<p>Subastas informadas en este informe si se encuentra la misma.</p> <p>1) Para poder comentar sobre este hallazgo necesitamos obtener mayor detalle de los ofrecidos.</p> <p>3) No estamos de acuerdo con este hallazgo, sin embargo, lo que establece los pliegos de subasta es que la Certificación del RUL será entregada por el licitador una vez adjudicada la subasta, o sea que estos documentos se encuentran en el expediente de la orden de compra</p> <p>b. Ver Acción Correctiva 5.a.1.1), 2) y 3)</p> <p>c. Ver Acción Correctiva 5.a.1.1), 2) y 3)</p>	<p>Parcialmente Cumplimentado</p> <p>Parcialmente Cumplimentado</p> <p>Parcialmente Cumplimentado</p>
--	---	---

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales HSC